BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE LA CIUDAD DE LA RAMBLA (CÓRDOBA) EL DÍA 29 DE JULIO DE 2015.-

ASISTENTES:
Alcalde-Presidente.-
D. Alfonso Osuna Cobos
Miembros del Pleno.-
D. Martín Alcaide Ruiz
D. Rafael Espejo Lucena
Dª. Eva María Osuna Luque
Dª. Inmaculada C. Castillero Jémez
D. Jorge Jiménez Aguilar
D. Lorenzo Nadales Luque
Dª. Inmaculada Rodríguez Mármol
Dª. Rafaela Hinestrosa Codina
D. Manuel Fernández Campos
D. José Jiménez Villegas
Dª. María Leonor Jordán López
Excusan su asistencia:
Dª. Amparo Montes Reyes

Secretario General de la Corporación .-
D. Pedro Bueno Flores

En la Ciudad de La Rambla, siendo las veintiuna horas del día veintinueve de julio de dos mil quince, se reúnen en la Casa Consistorial sita en la Plaza de la Constitución núm. 9, a fin de celebrar sesión ordinaria del Pleno, en primera convocatoria, los Sres. Concejales que al margen se relacionan, citados previamente en tiempo y forma legales.

La Corporación está asistida por el Sr. Pedro Bueno Flores, Secretario General de la Corporación, que da fe del acto.

Una vez verificada por el Sr. Secretario General la válida constitución del Pleno, dado que se cumple la asistencia mínima de un tercio del número legal de miembros, así como la asistencia del Sr. Presidente de la Corporación y del Sr. Secretario, el Sr. Presidente abre la sesión, procediendo a la deliberación sobre los asuntos incluidos en el siguiente,

ORDEN DEL DÍA:

PRIMERO. Borradores de actas de sesiones celebradas los días 13 y 24 de junio de 2015
SEGUNDO. Proposición: Plan Encamina2
TERCERO. Proposición: Actualización Inventario de Bienes del Ayuntamiento.
CUARTO. Libro de Resoluciones de la Alcaldía
QUINTO. Informes sobre Resolución de Discrepancias
SEXTO. Asuntos de la Presidencia
SÉPTIMO. Ruegos y preguntas formuladas por escrito

OCTAVO. Ruegos y preguntas orales

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, y antes de proceder al examen de los asuntos incluidos en el orden del día, el Sr. Alcalde excusa la inasistencia de la Sra. Concejal del Grupo Municipal Socialista Dª. Amparo Montes Reyes.

A continuación se procede al examen de los siguientes asuntos arriba relacionados e incluidos en el Orden del Día de la convocatoria:

PRIMERO. Borradores de actas de sesiones celebradas los días 13 y 24 de junio de 2015

Por la Presidencia se solicita si hay alguna puntualización a la aprobación de los borradores de las actas plenarias de fechas 13 y 24 de junio de 2015. Toma la palabra el Sr. Fernández Campos manifestando que en el acta de 13 de junio establece en el título 13 de junio de 2011. Se reconoce la errata tomando nota el Sr. Secretario de la Corporación.

Se somete a aprobación los borradores señalados, aprobándose en su integridad por unanimidad de los asistentes.

SEGUNDO. Proposición: Plan Encamina2

Por la Presidencia se concede la palabra al Sr. Secretario, quien procede a la lectura de la propuesta de Acuerdo a los Sres. Concejales, en los siguientes términos:

"VISTO el Decreto nº 2.006 en virtud del cual se acuerda poner a disposición de la Consejería de Agricultura y Pesca y de la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía los terrenos correspondientes a los caminos rurales de titularidad municipal, entre otros Marizorrilla para ejecutar las actuaciones de mejora que resulten necesarias.

***VISTO** que en el expediente consta proyecto básico y de ejecución MEJORA DE CAMINOS RURALES INCLUIDOS EN EL PLAN ENCAMINA2 EN EL T.M. DE LA RAMBLA FASE II (CÓRDOBA), redactado y firmado por la Ingeniero Agrónomo Dª Isabel Pérez Ruiz, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de La Rambla y con un presupuesto total de ejecución material de 99,999'58 euros.*

***VISTO** que con fecha 13 de mayo de 2015 (R.E. Nº 3594) tiene entrada en el Excmo. Ayuntamiento de La Rambla instancia presentada por Agegncia de Gestión Agraria y Pesquera de Andalucía, en la que solicita licencia urbanística para las actuaciones de mejora de caminos rurales incluidos en el Plan Encamina2 en el T.M. de La Rambla Fase II (Córdoba).*

DE ACUERDO *con el informe emitido por el Arquitecto Técnico Municipal, por el que se determina que el proyecto se adecua a la normativa de aplicación.*

A LA VISTA *de los informes emitidos por la Intervención Municipal de Fondos y la Secretaría General de la Corporación.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 22.ñ) de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de Bases de Régimen Local; y la Disposición Adicional 2ª del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, ***SE PROPONE a la Comisión Informativa de Portavoces el estudio y dictamen de la siguiente propuesta de Acuerdo, a elevar al Pleno de la Corporación:***

PRIMERO.- *Autorizar, con los mismos efectos que la licencia urbanística, la ejecución de las actuaciones previstas en el proyecto MEJORA DE CAMINOS RURALES INCLUIDOS EN EL PLAN ENCAMINA2 EN EL T.M. DE LA RAMBLA FASE II (CÓRDOBA), redactado por Dª. Isabel Pérez Ruiz, promovido por el Excmo. Ayuntamiento de la Rambla, con un presupuesto total de ejecución de 99.999'58 euros, tal y como consta en el Proyecto Anexo a este expediente.*

SEGUNDO.- *Establecer que la ejecución de las obras amparadas por la presente autorización quedarán sujetas al estricto cumplimiento de las prescripciones generales recogidas en las vigentes Normas Subsidiarias de Planeamiento de La Rambla, y demás normativa general y sectorial aplicable, así como a las condiciones generales de licencias de edificación aprobadas por la Junta de Gobierno Local el veinticinco de mayo de mil novecientos noventa y nueve.*

TERCERO.- *Acordar que el Ayuntamiento de la Rambla asumirá los gastos que en su caso se deriven de los correspondientes tributos municipales, con ocasión de la ejecución de las obras referenciadas.*

CUARTO.- *Dar traslado de la presente a la Consejería de Agricultura y Pesca de la Junta de Andalucía, y a la Agencia de Gestión Agraria y Pesquera, a los efectos oportunos.*

QUINTO*.- Habilitar al Sr. Alcalde-Presidente para la realización de cuantas actuaciones y la firma de cuantos documentos sean necesarios en orden a la ejecución de lo acordado"*

Por parte de la Presidencia se otorga turno de palabra a los señores portavoces de los distintos grupos municipales. Toma la palabra el Sr. Fernández Campos, planteando cuál es el planeamiento del equipo de gobierno no sólo ya para estos caminos, sino para el resto de caminos municipales. El Sr. Alcalde manifiesta que esto es la segunda fase de un proyecto de la legislatura anterior, habiendo igualmente otros pendientes de arreglo; no obstante una vez pase el período estival se estudiarán las necesidades más urgentes en las necesidades de arreglos de caminos del municipio. En este punto toma la palabra el Sr. Fernández Campos, solicitando que el Ayuntamiento cree algún organismo para la solución de los problemas de los agricultores de La Rambla, denominado Consejo Agrario, o Consejo de Agricultores; reconocimiento que en Septiembre se

realizará una propuesta formal por su Grupo Municipal en este sentido.

Sometido a votación ordinaria, este punto se aprueba en todos sus apartados por unanimidad de los asistentes.

TERCERO. Proposición: Actualización del Inventario de Bienes del Ayuntamiento

Por parte de la Presidencia se da la palabra al Sr. Secretario General, el cual da lectura al dictamen recogido por la Comisión de Portavoces:

"*La Comisión de Portavoces acuerda, por unanimidad de sus cuatro miembros presentes en la sesión, dictaminar favorablemente la siguiente propuesta de Acuerdo y elevarla al Pleno para su debate, y en su caso, aprobación:*

***VISTO** el acta de recepción y entrega de suministro, de fecha 5 de mayo de 2015, entre la Diputación de Córdoba y el Excmo. Ayuntamiento de la Rambla, por la que se entrega el suministro identificado en el Anexo a la misma por parte de la Diputación Provincial, al Ayuntamiento de La Rambla, quien comprueba el estado y lo recepciona, comprometiéndose a su custodia, a la gestión de las garantías ofrecidas, así como a destinar su uso para los objetivos aprobados en el proyecto de Ayuda FEDER.*

***VISTO** lo dispuesto en los artículos 95 y siguientes del de 24 de enero, por el que se aprueba el Reglamento de Bienes de las Entidades Locales de Andalucía, donde se establece que el es Pleno de la Corporación el competente para la aprobación, rectificación y actualización del Inventario General Consolidado de la Corporación municipal.*

*Esta Alcaldía-Presidencia **PROPONE a la Comisión Informativa de Portavoces el estudio y dictamen de la siguiente propuesta de Acuerdo, a elevar al Pleno de la Corporación:***

***PRIMERO.-** Actualizar el Inventario General del Ayuntamiento de La Rambla, incorporando el equipamiento con destino al Centro de Iniciativa Empresarial en La Rambla, que figura como Anexo en el Acta de Recepción y Entrega, de fecha 5 de mayo de 2015.*

***SEGUNDO.-** Dar traslado de la presente a la Diputación de Córdoba, así como a la Secretaría General de la Corporación, a los efectos oportunos.*

Contra el presente Acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer recurso contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a partir del día siguiente al de la notificación y/o publicación del presente; o recurso potestativo de reposición ante el mismo órgano que dicta el acto, en el plazo de un mes contado a partir del siguiente a la de la notificación y/o publicación del mismo.

Del mismo modo se podrá interponer cualesquiera otros recursos se estimen pertinentes por los interesados."

Por parte de la Presidencia se otorga la palabra a los Sres. Portavoces de los distintos Grupos

Municipales, no requiriendo el mismo ninguno de los asistentes, por lo que se procede a la votación del asunto, quedando aprobado el mismo en todos sus términos por unanimidad de los asistentes.

CUARTO. Libro de Resoluciones de la Alcaldía

Previo a la apertura de la fase no resolutiva del Pleno de la Corporación, el Sr. Alcalde pregunta a los Sres. Concejales si solicitan, en base a lo propuesto en el Real Decreto 2568/1986, por el que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento de las Entidades Locales. No existiendo puntos a tratar por urgencia.

Por parte de la Presidencia se otorga la palabra al Sr. Secretario General, el cual informa que los Sres. Concejales tienen a su disposición en la Secretaría de esta Corporación los expedientes relacionados en el Libro de Resoluciones de la Alcaldía de los cuales se ha dado cuenta a los Sres. Concejales de la Corporación.

QUINTO. Informes sobre resolución de discrepancias

Por parte de la Alcaldía-Presidencia se da la palabra al Sr. Secretario General, el cual da cuenta a los Sres. Concejales de los informes sobre resolución de discrepancias remitidos a los mismos en formato electrónico previamente a la celebración del Pleno, reiterando que los citados expedientes se encuentran a su disposición en dependencias de la Intervención Municipal.

SEXTO. Asuntos de Presidencia

Por parte de la Presidencia de la Corporación se da la palabra al Sr. Secretario General. Se da cuenta así mismo de la información remitida al Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas remitida el 7 de mayo de 2015, en cumplimiento de las obligaciones contempladas en la Orden HAP/2105/2012, en base a lo establecido en la Ley Orgánica 2/2012, de Estabilidad Presupuestaria y Sostenibilidad Financiera de las Administraciones Públicas.

SÉPTIMO. Ruegos y preguntas formulados por escrito

No hubieron asuntos que tratar.

OCTAVO. Ruegos y preguntas orales

Por parte de la Presidencia se otorga turno de palabra a los Sres. Concejales de la Corporación. Toma la palabra el Sr. Fernández Campos, solicitando que se conteste por escrito a las instancias presentadas por su

Grupo Municipal, concretamente como más importante la referente a la petición vecinal de la Plaza de San Lorenzo, para minorar la velocidad de los vehículos que entran por la Calle Santaella. Toma la palabra el Sr. Alcalde, manifestando que se está trabajando en ello sobre todas las cuestiones planteadas. Del mismo modo, respecto a la instancia solicitando un tablón de anuncios para el Grupo Municipal Socialista, se informa a los Sres. Concejales que tras tratar el asunto con el Sr. Secretario General, se reunirán los portavoces municipales para solucionar este asunto, dado que el Secretario General ha informado que se tiene derecho a dicho panel, si bien en igualdad de condiciones entre todos los grupos municipales.

Toma la palabra el Sr. Jiménez Villegas, manifestando que se ha solicitado por parte de las casetas de la Feria la apertura de las mismas el día 7 de agosto, viernes, tras la celebración del concierto en el recinto ferial, adelantando su apertura fechada para el día 8 de agosto. Del mismo modo se solicita que se pongan los medios para el normal desarrollo de la feria. Toma la palabra el Sr. Jiménez Aguilar al respecto, manifestando que las razones por las que las dos casetas solicitan dicha apertura es que esta feria no viene en fin de semana, y sus ingresos se verán mermados por tal circunstancia; e igualmente solicita que en la Junta Local de Seguridad a celebrar el día 30 de julio se trate este asunto, si se tienen las máximas garantías de seguridad en el recinto. En este punto toma la palabra el Sr. Espejo Lucena, manifestando que el Ayuntamiento debe conjugar todos los puntos de vista, tanto la feria, el interés general, así como el interés de los particulares que montan casetas. Se permite en la actualidad abrir las casetas incluso el sábado 8, encontrándonos por tanto cinco días de feria. El Sr. Espejo reconoce que la razón de peso para no abrir tales casetas el día 7 es que el pliego de condiciones no lo reconoce expresamente; y del mismo modo, tanto por cuestiones de seguridad como por cuestiones presupuestarias no es posible acceder a su petición. De abrir el día solicitado se habría que movilizar Protección Civil, Guardia Civil, Policía Local, Servicios Médicos y Seguridad Privada, y tales costes no se soportan por las casetas, sino por el Ayuntamiento. En este punto toma la palabra el Sr. Jiménez Aguilar, manifestando y reiterando como vital la seguridad de los participantes en la feria, estando de acuerdo que la feria se celebre entre los días 9 al 12 de agosto; si bien el problema radica en haber programado un concierto en fecha 7 de agosto, cuando se podría haber programado en días propios de feria; manifestando que estarán atentos para evitar este tipo de problemas; solicitando que en las reuniones previas de programación de feria deberían estar representados todos los colectivos, sin que se haya dado participación en ello a ningún colectivo afectado, dado que se han tratado únicamente en el despacho del Sr. Concejal de Fiestas. Se reconoce igualmente que al citado concierto va a venir mucha gente de fuera, esperando que tal circunstancia esté prevista por el equipo de gobierno. Toma la palabra el Sr. Espejo Lucena, manifestando que su Grupo Municipal fue el precursor de que los conciertos se celebraran en la explanada de las casetas de feria;

reconociendo el motivo por el que se realiza anteriormente a los días de feria es por la infraestructura que conlleva el montaje del escenario, el cual luego hay que desmontarlo y montarlo en otro lugar. Por lo que se aprovecha el día 7 que no había oferta de actos por la noche, se les da la misma a través de dicho concierto. El Sr. Espejo Lucena reconoce el interés de las casetas en abrir dicha noche por un mero interés comercial, si bien las casetas siempre han solicitado que no quieren conciertos en la feria, dado que quieren poner su propia música, y mantener la gente en sus casetas. Igualmente reconoce que en cálculos en número redondos establecen un coste por noche de unos dos mil euros, los cuales salen exclusivamente del presupuesto del Ayuntamiento, y el presupuesto de festejos hace un mes está cuadrado por parte del equipo de gobierno. Toma la palabra el Sr. Alcalde, manifestando que se ha tratado suficientemente el asunto, si bien el día siguiente en Junta Local de Seguridad se volvería a dar un último estudio al punto.

Toma la palabra la Sra. María Leonor Jordán López, manifestando que por parte de la Junta de Andalucía se pusieron en contacto con su Grupo Municipal, para anunciar unas ayudas de inclusión social y para ayudas económicas a las familias, reconociendo que La Rambla recibe diez mil quinientos euros, preguntando si van a utilizarse íntegramente en gasto social. Solicita información sobre la manera de gestionar esta subvención de la Junta, sobre difusión de solicitud, tipo de ayudas y asesoramiento a familias solicitantes. Toma la palabra la Sra. Osuna Luque, manifestando que no es la primera vez que se otorga dicha subvención, y tal ayuda se suma a la partida de asistencia social municipal, si bien el dinero no se encuentra actualmente disponible; si bien una vez llegue se les informará puntualmente sobre el gasto de dicha subvención económica. El Sr. Alcalde manifiesta que si desde la Junta de Andalucía se dirige a su Grupo Municipal, informe a la Junta que a quien se debe dirigir es a esta Corporación municipal, si bien se tiene en cuenta el citado asunto. Toma la palabra el Sr. Alcaide Ruiz, manifestando que tales ayudas se gestionan mediante informes por parte de la Sra. Trabajadora Social municipal; y a partir de los mismos se priorizan las ayudas en base de las peticiones de los solicitantes.

Y no habiendo más asuntos que tratar, y habiendo deseado unas buenas vacaciones por parte del Sr. Alcalde a los asistentes, por parte de la Presidencia se ordenó levantar la sesión, siendo las veintiuna horas y treinta y cinco minutos del día de su comienzo, extendiéndose la presente acta, de lo cual yo, como Secretario General de la Corporación, doy fe.-

Vº Bº

EL ALCALDE- PRESIDENTE.- **EL SECRETARIO GENERAL.-**

(firmado electrónicamente)